



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"1.- (EXPEDIENTE 1686/2021). EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 15/2021 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-12-de-mayo-de-2021/1>

D^a Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el Expediente de modificación de crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito por importe de Veintiún mil ciento sesenta y nueve euros con veintuno céntimos (21.169,21 €), dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2021, financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Vista la Providencia de inicio del expediente, la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2021.

Visto el dictamen favorable de la sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 7 de mayo de 2021, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D^a Olga Villanueva Muñoz, D Daniel Tousest López y D. Iván Sánchez Serrano, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 15/2021 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A SUPLEMENTAR CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
1532 65119	Plan. I. municipios afectados despoblación 2019. Pavimentación vías públicas	21.169,21
	IMPORTE TOTAL	21.169,21

ALTA EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
87000	RT para gastos generales	21.169,21 €

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

	TOTAL	21.169,21 €
--	--------------	--------------------

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5N0MH9QFADEYGKCRPFQYSG45 | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3